

I. Disposiciones generales

MINISTERIO DE HACIENDA

392

ORDEN de 30 de diciembre de 1976 sobre índices de precios de mano de obra y materiales de construcción correspondientes a los meses de abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre de 1976, aplicables a la revisión de contratos de obras del Estado.

Excelentísimos señores:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto-ley de 4 de febrero de 1964, el Comité Superior de Precios de Contratos del Estado ha elaborado los índices de precios de

mano de obra y materiales de construcción correspondientes a los meses de abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre de 1976, los cuales han sido sometidos a la aprobación del Gobierno.

Aprobados los referidos índices por el Consejo de Ministros en su reunión del día 30 de diciembre de 1976,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer su publicación en la forma que se expresa en el cuadro que a continuación se inserta.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 30 de diciembre de 1976.

CARRILES GALARRAGA

Excmos. Sres. ...

MANO DE OBRA

Provincias	Abril 1976	Mayo 1976	Junio 1976	Julio 1976	Agosto 1976	Septiembre 1976
Alava ...	442	455	463	466	470	474
Albacete ...	462	491	508	513	519	525
Alicante ...	622	677	709	714	720	726
Almería ...	638	666	682	697	692	698
Ávila ...	349	572	585	589	594	599
Badajoz ...	631	647	657	683	709	736
Baleares ...	422	428	432	436	441	446
Barcelona ...	664	665	698	703	709	715
Burgos ...	539	553	561	567	573	579
Cáceres ...	712	740	752	766	781	796
Cádiz ...	595	603	607	612	617	621
Castellón ...	494	511	521	525	529	533
Ciudad Real ...	563	583	594	601	608	614
Córdoba ...	684	693	699	733	766	799
Coruña, La ...	592	613	625	630	635	640
Cuenca ...	534	561	577	582	587	591
Gerona ...	501	521	533	538	542	546
Granada ...	630	633	634	639	644	649
Guadalajara ...	507	521	529	534	538	542
Guipúzcoa ...	543	546	547	552	556	560
Huelva ...	705	740	761	767	773	779
Huesca ...	549	565	575	582	588	594
Jaén ...	590	603	610	644	678	712
León ...	632	658	673	679	684	689
Lérida ...	487	515	532	537	541	545
Logroño ...	619	624	627	639	651	664
Lugo ...	582	608	624	629	634	639
Madrid ...	593	608	617	622	627	632
Málaga ...	495	504	509	527	546	565
Murcia ...	740	794	826	833	840	846
Navarra ...	584	587	589	603	617	631
Orense ...	561	581	593	598	603	607
Oviedo ...	585	602	612	617	622	627
Palencia ...	678	687	693	702	710	718
Palmas, Las ...	535	543	547	552	557	563
Pontevedra ...	649	663	671	677	682	687
Salamanca ...	651	674	686	699	710	721
Santa Cruz de Tenerife ...	515	535	547	551	556	560
Santander ...	592	628	649	654	659	664
Segovia ...	585	616	634	639	644	649
Sevilla ...	669	697	714	720	725	731
Soria ...	580	596	606	610	615	620
Tarragona ...	501	515	523	527	531	535
Teruel ...	544	569	584	589	593	598
Toledo ...	571	586	595	619	644	668
Valencia ...	636	642	646	657	668	679
Valladolid ...	627	666	689	694	699	705
Vizcaya ...	601	605	607	620	633	646
Zamora ...	585	610	625	633	640	647
Zaragoza ...	610	610	610	621	632	643

INDICES DE PRECIOS DE MATERIALES DE CONSTRUCCION

Península e islas Baleares

	Abril 1976	Mayo 1976	Junio 1976	Julio 1976	Agosto 1976	Septiembre 1976
Cemento	199,7	202,2	202,2	202,4	202,7	203,0
Cerámica	222,4	225,8	229,8	230,9	233,3	237,3
Maderas	309,7	313,8	318,0	318,8	320,6	324,1
Acero	205,2	213,3	213,1	213,1	213,1	213,1
Energía	237,4	237,4	237,4	237,4	237,4	237,4
Cobre	211,7	227,5	233,8	249,0	232,8	221,0
Aluminio	163,8	163,8	167,4	170,9	170,9	170,9
Ligantes	233,5	233,5	233,5	233,5	233,5	233,5

Islas Canarias

	Abril 1976	Mayo 1976	Junio 1976	Julio 1976	Agosto 1976	Septiembre 1976
Cemento	213,2	213,2	213,2	213,2	213,2	213,2
Cerámica	297,8	297,5	297,8	299,4	300,1	300,8
Maderas	247,6	249,7	253,6	253,6	253,6	256,9
Acero	277,4	290,3	301,6	304,7	324,0	323,2
Energía	289,4	287,4	287,4	287,4	287,4	287,4
Cobre	—	—	—	—	—	—
Aluminio	—	—	—	—	—	—
Ligantes	—	—	—	—	—	—

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORES

393 REAL DECRETO 3012/1976, de 26 de noviembre, por el que se designa Embajador de España en Turquía a don Gabriel Cañadas Nouvillas.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiséis de noviembre de mil novecientos setenta y seis,

Vengo a designar Embajador de España en Turquía a don Gabriel Cañadas Nouvillas.

Dado en Madrid a veintiséis de noviembre de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro de Asuntos Exteriores,
MARCELINO OREJA AGUIRRE

MINISTERIO DE JUSTICIA

394 REAL DECRETO 3013/1976, de 26 de noviembre, por el que se nombra Fiscal de la Audiencia Provincial de Málaga a don Francisco Javier Dago y Martínez de Carvajal.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiséis de noviembre de mil novecientos setenta y seis, y de conformidad

con lo establecido en el artículo veintitrés del Reglamento Orgánico del Estatuto del Ministerio Fiscal,

Vengo en nombrar Fiscal de la Audiencia Provincial de Málaga, vacante por jubilación de don José Eguilaz Ariza, a don Francisco Javier Dago y Martínez de Carvajal, que sirve el cargo de Teniente Fiscal de la misma Audiencia.

Dado en Madrid a veintiséis de noviembre de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro de Justicia,
LANDELINO LAVILLA ALSINA

395 REAL DECRETO 3014/1976, de 26 de noviembre, por el que se declara jubilado a don José Eguilaz Ariza, Fiscal de la Audiencia Provincial de Málaga.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiséis de noviembre de mil novecientos setenta y seis, y de conformidad con lo establecido en el artículo cuarenta y siete punto dos del Reglamento Orgánico del Estatuto del Ministerio Fiscal, en relación con la Ley de Derechos Pasivos de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado,

Vengo en declarar jubilado, con el haber pasivo que le corresponda, a solicitud del interesado, por haber cumplido sesenta y cinco años de edad y cuarenta de servicios efectivos al Estado, a don José Eguilaz Ariza, Fiscal de la Audiencia Provincial de Málaga.

Dado en Madrid a veintiséis de noviembre de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro de Justicia,
LANDELINO LAVILLA ALSINA